



## **PROGRAMA FIDES-AUDIT**

# **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA  
DE FERROL  
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

16.12.2024

**VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO**

La Comisión de Evaluación de ACSUG, tras el análisis de la documentación del diseño del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol (EPEF) y tomando como referencia las directrices recogidas en la *Guía para el diseño de los Sistemas de Garantía de Calidad de ACSUG*, emite la siguiente valoración:

**FAVORABLE**

**DESFAVORABLE**

A continuación, se incluyen recomendaciones de mejora, propuestas por la Comisión de Evaluación, que el centro debe tener en cuenta en la fase de implementación del Sistema de Garantía de Calidad.

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

**RE 1.1.** Se recomienda que el *Anexo III. Formato de acta* y *Anexo IV. Formato de acción de mejora* no forme parte del *Manual del SGC*, evitando así que cada vez que se modifique cualquiera de estos aspectos o la normativa se deba aprobar una nueva versión del *Manual del SGC* de la Escuela. Se considera necesario mantener los formatos de acta y de PM en el Manual. El listado de normativa también se mantiene en el Manual.

**RE 1.2.** En el procedimiento D04-P01. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA, se recomienda concretar las etapas para el PAS: Política de personal y Evaluación de la formación)

La documentación revisada (manual de calidad y D01-P02 Gestión, revisión y mejora del SGC) indica que la Escuela elabora el informe de centro como evidencia de la revisión del SGC e identifica acciones de mejora. Aunque la documentación refleja estos aspectos y la Comisión de Calidad analiza los indicadores de los procesos, dada su importancia, el *D01-P02 GESTIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC* será objeto de especial revisión durante la certificación de la implantación del SGC para comprobar la operatividad de su desarrollo:

- El procedimiento *D01-P02 GESTIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC* no refleja claramente cómo se revisa el SGC (política, objetivos, todos los procesos del centro, etc.). En este sentido, el resultado de este proceso es el informe de centro, pero no queda claro si ese informe refleja las acciones de mejora derivadas de la revisión del SGC.
- El procedimiento *D01-P02 GESTIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC* refleja de manera breve que se van a realizar auditorías internas, pero no especifica el proceso de dichas auditorías (selección de auditores, programa de auditoría, plan de auditoría, informe de auditoría, etc.).

### RECOMENDACIONES PARA LA FASE DE IMPLANTACIÓN DEL SGC

- Definir valores de referencia o metas para los indicadores de los procedimientos, de tal manera que ayuden a analizar si se cumple con el objeto de dicho procedimiento.
- Incluir las metas de cada objetivo estratégico para poder evaluar su consecución.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2024



ACSUG  
AGENCIA DE CALIDAD DE  
EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE  
GALICIA

DIRECTOR ACSUG

José Eduardo López Pereira